

Acuerdo de 1º de noviembre, creando una escuela en Corinto.

EL GOBIERNO:

Informado de que en la ciudad de Corinto se carece de escuela primaria: en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º—Establécese una escuela pública en la ciudad de Corinto, dotada con doce pesos mensuales.

2º—Para satisfacer al Preceptor, el Comandante del Puerto establecerá una lotería en todos los días festivos del año; i de las siete á las nueve de la noche en los días de trabajo, rematándola en el mejor postor.

3º—El sobrante de estos fondos se invertirá en beneficio de la Iglesia de dicha ciudad, pero si ellos no bastasen para el pago del Preceptor, la Junta de Instrucción pública de Leon satisfará el déficit.

4º—Comuníquese—Chinandega, noviembre 1.º de 1867.
—Guzman.

